



ACTA ORDINARIA N.º 27-2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

Acta número veintisiete correspondiente a la sesión ordinaria celebrada, en forma virtual, por la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional con sede en San José, La Uruca, a las trece horas con cincuenta y dos minutos del veintinueve de setiembre de dos mil veinte, presidida por el Sr. Carlos Andrés Torres Salas (Representante del Ministro de Gobernación y Policía); *Sra. Katia Ortega Borloz (Representante del Ministerio de Cultura y Juventud)* y el Sr. Generif Traña Vargas (delegado de la Editorial Costa Rica). **(De conformidad con los artículos 2 y 5 del Reglamento a la Ley de la Junta Administrativa se constituye quorum para sesionar).** -----

Participa con voz, pero sin voto: Sr. José Ricardo Salas Álvarez (*Director Ejecutivo de la Junta Administrativa y Director General de la Imprenta Nacional*). -----

Asesores: *Sra. Ana Gabriela Luna Cousin, jefa de la Asesoría Jurídica y asesora de la Junta Administrativa y el Sr. José Luis Rodríguez Araya, asesor de la presidencia de este Órgano Colegiado.* -----

Invitadas (os): Sra. Yenory Carrillo Cruz, Coordinadora del Plan de Gestión Ambiental Institucional, (PGAI); Sra. Xenia Flores Segura, Analista de la Proveeduría; Sr. German Quirós Agüero, Planificador Institucional; Sr. Guido Castro Chacón, Unidad de Contabilidad y Presupuesto; Sra. Roxana Blanco Flores, Proveedora Institucional y el Sr. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo Financiero. -----

CAPÍTULO I. Comprobación de *quorum* e inicio de sesión. -----

ARTÍCULO 1. Una vez comprobado el *quorum* el Sr. Carlos Andrés Torres Salas, presidente, inicia la sesión. -----

CAPÍTULO II. Lectura y aprobación del orden del día. -----



1 **ARTÍCULO 2.** El Director Ejecutivo presenta para su revisión y aprobación el
2 orden del día: Capítulo I. Comprobación de *quorum* e inicio de sesión; Capítulo II.
3 Lectura y aprobación del orden del día; Capítulo III. Presentación de las actas
4 ordinarias N.º 25-2020 y N.º 26-2020; Capítulo IV. Seguimiento a las
5 contrataciones administrativas: Traslado de Recurso de Revocatoria incoado en
6 contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2020LA-000004-
7 0007900001 “Servicios de Gestión de Residuos Especiales, Peligrosos y Aguas
8 Residuales del Proceso de Producción, Además de Capacitación en Temas
9 Ambientales”, para readjudicar la Línea 2 “Contratar una empresa que brinde los
10 servicios de limpieza del tanque de aguas residuales químicas, las limpiezas serán
11 parciales de conformidad con las necesidades de la Institución” a la empresa
12 Wastech Tecnologías en Gestión de Residuos S.A., que se ajustó a los
13 requerimientos cartelarios, (**vence el 1 de octubre del 2020**). Oficio PI-94-2020,
14 suscrito por la Sra. Roxana Blanco Flores, Provedora Institucional; Oficio N.º PI-
15 96-2020, suscrito por la Sra. Roxana Blanco Flores, Provedora Institucional,
16 donde informa la recepción de la decisión inicial N.º 1316-2020 para realizar una
17 modificación unilateral de la Licitación Abreviada 2019LA-000001-0007900001
18 “Servicios Médicos de Empresa”; Capítulo V. Correspondencia: Oficio N.º 3364-
19 DE-2020, suscrito por la Sra. Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva
20 del Poder Judicial, mediante el cual evacua las consultas del oficio N.º 144-09-
21 2020; Oficio DF-127-2020, suscrito por el Sr. Sergio Solera Segura, jefe del
22 Departamento Financiero, remite la ejecución presupuestaria al 31 de agosto 2020
23 para conocimiento; Oficio N.º AJ-057-2020, suscrito por la Sra. Ana Gabriela Luna
24 Cousin, jefa de la Asesoría Jurídica, emite criterio sobre la viabilidad de la
25 propuesta de los directores de área de la Imprenta Nacional del pago de tiempo
26 extraordinario con presupuesto de la JAIN; Remisión de tres informes de Auditoría
27 AU-01-2020; AU-02-2020 y AU-03-2020; Copia del Oficio N.º 14239 (DFOE-ST-
28 0072), suscrito por el Sr. Daniel Sáenz Quesada, Gerente de Área de la
29 Contraloría General de la República de Costa Rica, mediante el cual solicita datos
30 para el nuevo índice de Capacidad de Gestión (ICG); Copia del oficio N.º AJ-058-
31 2020, suscrito por el Sr. Guillermo Murillo Castillo de la Asesoría Jurídica de la
32 Institución, mediante el cual traslada el resultado de la investigación preliminar
33 sobre el proceso de la decisión inicial N.º 1286-2020, Automatización del proceso
34 de Formación de los Diarios Oficiales (Gaceta, Alcance y Boletín Judicial); Oficio
35 DFOE-SD-1658 (13695), suscrito por varios entre ellos la Sra. Grace Madrigal
36 Castro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, mediante el
37 cual comunica la finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.4.
38 y 4.5 del informe N.º DFOE-PG-IF-08-2018; Copia del oficio JA-13-2020, suscrito



1 por el Sr. José Ricardo Salas Álvarez, Director General, mediante el cual da
2 respuesta al Sr. Carlos Luis Molina Rodríguez, viceministro del Ministerio de
3 Planificación Nacional y Política Económica (oficio MIDEPLAN-DVM-OF-0034-
4 202); Copia del oficio INDG-135-09-2020, suscrito por el Sr. José Ricardo Salas
5 Álvarez, Director General, dirigido a la Asamblea Legislativa, a través del cual
6 externa el criterio referente al Expediente 21.673; acompañado del oficio N.º DAF-
7 45-2020 de la Dirección Administrativa Financiera donde informa el impacto
8 económico que puede generar a la Imprenta Nacional la inclusión de este
9 proyecto; Oficio UPI 081-09-2020, suscrito por la Sra. Yenory Carrillo Cruz de
10 Planificación, coordinadora de PGAI, informa el análisis del comportamiento de
11 indicadores ambientales 2020; Capítulo VI. Seguimiento a los acuerdos de la
12 Junta Administrativa: Oficio INDG-130-09-2020, suscrito por el Sr. José Ricardo
13 Salas Álvarez, Director General, en seguimiento al acuerdo 98-08-2020, solicita al
14 Director de Producción inicie lo requerido en el oficio DP 068-2020,
15 Automatización de Diarios Oficiales; Oficio DC-042 suscrito por los directores de
16 área, brindan respuesta al acuerdo N.º 107-09-2020 referente al Informe AU-007-
17 2019 “Estudio sobre el Tarifario”; Capítulo VII. Información de la Presidencia de
18 este Órgano Colegiado; Capítulo VIII. Información de la Dirección Ejecutiva; Oficio
19 STAP-2312-2020, suscrito por la Sra. Ana Miriam Araya Porras, Directora
20 Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP),
21 traslada el acuerdo N.º 12844 tomado por esta Entidad en la sesión ordinaria N.º
22 09-2020; Capítulo IX. Asuntos varios. -----
23

24 El señor director informa que se incorpora a la agenda el oficio N.º PI-98-2020,
25 suscrito por la Sra. Xenia Flores Segura, Analista de la Proveeduría Institucional.
26

27 **Acuerdo número 121-09-2020.** A las 14 horas se acuerda por unanimidad.
28 **Aprobar el orden del día con la inclusión del oficio N.º PI-98-2020. Acuerdo**
29 **en firme. (3 votos).** -----
30

31 **Capítulo III.** Presentación de las actas ordinarias N.º 25-2020 y N.º 26-2020. ----
32

33 **ARTÍCULO 3.** Se someten para su aprobación las actas: -----
34

35 **Acuerdo número 122-09-2020.** A las 14 horas con 10 minutos se acuerda por
36 unanimidad. **Aprobar el acta ordinaria N.º 25-2020 con el voto del Sr. Generif**



1 **Traña Vargas y el Sr. Carlos Andrés Torres Salas. La Sra. Katia Ortega Borloz**
2 **se abstiene de votar debido a que no participó en esa sesión. Acuerdo en**
3 **firme. (2 votos)** -----

4

5 **Acuerdo número 123-09-2020.** A las 14 horas con 20 minutos se acuerda por
6 unanimidad. **Aprobar el acta ordinaria N.º 26-2020 con el voto de los tres**
7 **miembros de este Órgano Colegiado. Acuerdo en firme. (3 votos)** -----

8

9 **Capítulo IV.** Seguimiento a las contrataciones administrativas: -----

10

11 **ARTÍCULO 4.** La Proveedora Institucional, Sra. Roxana Blanco Flores, traslada
12 la respuesta al Recurso de Revocatoria incoado en contra del acto de adjudicación
13 de la Licitación Abreviada 2020LA-000004-0007900001 “Servicios de Gestión de
14 Residuos Especiales, Peligrosos y Aguas Residuales del Proceso de Producción,
15 además de Capacitación en Temas Ambientales”. -----

16

17 Para el desarrollo de este tema participan en la reunión las señoras: Yenory
18 Carrillo Cruz; Xenia Flores Segura; Roxana Blanco Flores y el Sr. German Quirós
19 Agüero. -----

20

21 La señora Blanco Flores expresa que en atención al artículo 194 del Reglamento
22 de Contratación Administrativa, establece que este recurso debe ser presentado
23 y tramitado ante el órgano que emitió el acto de adjudicación, y, en consonancia
24 con los artículos art. 7 inciso d) y 11 e) del Reglamento Interno para la tramitación
25 de los Procedimientos de Contratación Administrativa se presenta a esta Junta
26 Administrativa de la Imprenta Nacional; para que se proceda a readjudicar la
27 Línea 2 “Contratar una empresa que brinde los servicios de limpieza del tanque
28 de aguas residuales químicas, las limpiezas serán parciales de conformidad con
29 las necesidades de la Institución” a la empresa Wastech Tecnologías en Gestión
30 de Residuos S.A., que se ajustó a los requerimientos cartelarios de marras, según
31 oficio PI-94-2020, suscrito por la Sra. Roxana Blanco Flores, Proveedora
32 Institucional. -----

33



1 La señora Blanco Flores comenta que una vez que la Unidad Solicitante revisó los
2 alegatos del recurso interpuesto por la empresa **WASTECH TECNOLOGÍAS EN**
3 **GESTIÓN DE RESIDUOS S.A.**, en contra del acto de adjudicación que recayó en
4 la empresa MOTOSERVICIO GRECIA SOCIEDAD ANÓNIMA se determinó que
5 el apelante tenía razón debido a que MOTOSERVICIO presentó un certificado de
6 registro de gestor autorizado, pero no el permiso exclusivo de poder realizar la
7 limpieza de tanques residuales de químicos solicitado en el cartel. -----
8

9 Por lo que recomienda aceptar la revocatoria y readjudicar la Línea 2 a la empresa
10 Wastech Tecnologías en Gestión de Residuos S.A.-----
11

12 El señor presidente comenta que corresponde resolverlo tal y como lo recomienda
13 la señora Proveedora, solo que le deja la inquietud y considera importante señalar
14 que para próximas adjudicaciones se debe tener el sumo cuidado de velar por el
15 cumplimiento de los requisitos debido a que se puede interpretar que, si esta
16 empresa no apela, se hubiese adjudicado a una empresa que no poseía un
17 permiso de funcionamiento, otorgándole una licitación que tiene algún vicio de
18 nulidad. -----
19

20 La señora Luna manifiesta que, el reglamento interno tiene relación con el artículo
21 194 del Reglamento Interno para los procedimientos de Contratación, artículo 6
22 inciso 7) y artículo 7 inciso d) que la Proveeduría presenta el recurso ya resuelto
23 para que la Junta Administrativa lo conozca, lo apruebe o lo rechace. Agrega que
24 la primera parte del acuerdo es que se acoge el recurso en los términos
25 presentados y que se procede a adjudicar, porque todas las líneas van a hacer
26 para la misma empresa. -----
27

28 **Acuerdo número 124-09-2020.** A las 14 horas con 30 minutos se acuerda por
29 unanimidad. **Acoger el Recurso de Revocatoria incoado en contra del acto de**
30 **adjudicación de la Licitación Abreviada 2020LA-000004-0007900001**
31 **“Servicios de Gestión de Residuos Especiales, Peligrosos y Aguas**
32 **Residuales del Proceso de Producción, Además de Capacitación en Temas**
33 **Ambientales”, en todos sus extremos, según los criterios técnicos que ha**



1 **emitido la Unidad Solicitante y se procede a readjudicar la Línea 2 “Contratar**
2 **una empresa que brinde los servicios de limpieza del tanque de aguas**
3 **residuales químicas, las limpiezas serán parciales de conformidad con las**
4 **necesidades de la Institución” a la empresa Wastech Tecnologías en Gestión**
5 **de Residuos S.A., que se ajustó a los requerimientos cartelarios de marras.**
6 **En atención al oficio PI-94-2020, suscrito por la Sra. Roxana Blanco Flores,**
7 **Proveedora Institucional. Acuerdo en firme. (3 votos) -----**

8
9 **ARTÍCULO 5.** Oficio N.º PI-98-2020, suscrito por la Sra. Xenia Flores Segura,
10 Analista de la Proveeduría Institucional, a través del cual informa que por error en
11 la adjudicación la Unidad Solicitante de la licitación anterior brindó montos
12 unitarios, siendo lo correcto los montos totales anuales. -----

13
14 El señor Rodríguez manifiesta que entiende que la solicitud que se está haciendo
15 es una revisión de acuerdo, pero para esto se debe presentar una solicitud formal,
16 donde se detalle lo ocurrido y se presente la propuesta de cambio. -----

17
18 Lo anterior, para que la Junta genere esta revisión donde jurídicamente no solo
19 se procede con la revisión de acuerdo, sino que, también se revisa que con esta
20 modificación no se genere alguna afectación a un tercero, sobre todo en un
21 derecho adquirido como es el tema de licitación. Aunque aseguran que esto no se
22 va a presentar, es un tema que se debe revisar y al ser incluido en el transcurso
23 de la mañana, no se ha contado con el tiempo suficiente para valorarlo. -----

24
25 La señora Flores expresa que no tiene plazo porque el mismo ya fue adjudicado
26 y lo que se quiere es modificar los montos unitarios por montos anuales. -----

27
28 El señor presidente señala si esta modificación no está relacionada con la
29 revocatoria. La adjudicación anterior se mantiene es básicamente que la
30 cuantificación no sea unitaria que sea de forma absoluta hasta el máximo de
31 contenido presupuestario asignado. -----

32
33 Los invitados responden que así es. -----



1 Una vez analizado este tema con la participación de las señoras Yenory Carrillo;
2 Xenia Flores; Roxana Blanco y el Sr. German Quirós; el señor presidente sugiere
3 que se incorpore para la próxima sesión una estimación de las evacuaciones y
4 capacitaciones para mejor resolver hasta un límite determinado y también quede
5 motivado cuál fue la metodología que se implementó para llegar a ese máximo
6 escenario. -----

7

8 **Acuerdo número 125-09-2020.** A las 14 horas con 40 minutos se acuerda por
9 unanimidad. **Recibir el oficio N.º PI-98-2020, suscrito por la Sra. Xenia Flores**
10 **Segura, Analista de la Proveduría Institucional para profundizar su estudio**
11 **y resolver en la próxima sesión dado que no tiene ningún plazo perentorio.**
12 **(3 votos)** -----

13

14 Se retiran las señoras Flores Segura; Carrillo Cruz y el Sr. Quirós Agüero. -----

15

16 **ARTÍCULO 6.** Oficio N.º PI-96-2020, suscrito por la Sra. Roxana Blanco Flores,
17 Provedora Institucional, donde informa la recepción de la decisión inicial N.º
18 1316-2020 para realizar una modificación unilateral de la Licitación Abreviada
19 2019LA-000001-0007900001 "Servicios Médicos de Empresa". -----

20

21 Para este tema se mantiene la señora Blanco Flores e ingresa el Sr. Marcos Mena
22 Brenes. -----

23

24 El señor Mena expone los motivos por cuales solicita aumentar en una hora diaria
25 el servicio médico y la puesta en práctica de la consulta virtual a través de la
26 aplicación TEAMS detalladas en el reporte de necesidades 1316-2020. -----

27

28 La señora Blanco expresa que ella revisó el artículo 208 del Reglamento de la
29 Contratación Administrativa que habla de la unificación unilateral del contrato.
30 Agrega que puede unificarse porque no se está modificando su naturaleza ni está
31 excediendo el 50%, es para satisfacer el interés público. No supera el límite
32 previsto para este tipo de procedimientos y además se encuentra en los términos
33 límites de la contratación. -----



1 El señor presidente señala que esta ampliación puede ser hasta un máximo de un
2 50% de la cuantía del trato, no tiene dudas sobre los términos jurídicos ni técnicos,
3 porque entiende muy bien que en una situación de pandemia más bien esto tiende
4 a ampliar la cobertura para los funcionarios y en la Imprenta Nacional hay
5 funcionarios que tienen múltiples factores de riesgo, algunos por edad, por ser
6 una empresa que tiene cierta longevidad y otros factores importantes. -----

7
8 Considera que el contrato médico es algo modesto, no es de una cuantía muy
9 elevada y no le genera inconveniente en aumentarlo una hora más. -----

10
11 La señora Luna señala que en el oficio no observa que se refieran al inciso d)
12 sobre causas impredecibles como el tema de la pandemia por Covid-19. -----

13
14 El señor presidente sugiere se incorpore este tema en el oficio para reafirmar esta
15 solicitud porque cuando se realizó este contrato nadie estimó lo que iba a suceder.

16
17 El señor Rodríguez comenta que son muy acertados los comentarios del señor
18 presidente y la señora Luna de que es importante incorporar en el oficio la
19 impredecibilidad del Covid-19 que más que un asunto actual, lo que más disparó
20 la demanda de servicios médicos es la situación de que en este momento el
21 médico de la empresa se ha vuelto fundamental para darle seguimiento a las
22 personas contagiadas y satisfacer el interés público. -----

23
24 **Acuerdo número 126-09-2020.** A las 14 horas con 50 minutos se acuerda por
25 unanimidad. **Se reenvía el oficio N.º PI-96-2020, suscrito por la Sra. Roxana**
26 **Blanco Flores, Proveedora Institucional, donde refiere la solicitud de**
27 **modificación unilateral de la Licitación Abreviada 2019LA-000001-**
28 **0007900001 “Servicios Médicos de Empresa” para que se le incorpore en la**
29 **justificación el tema de la impredecibilidad del Covid-19 en la Institución,**
30 **según el inciso d) del Artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación**
31 **Administrativa.** -----

32
33 **Este tema se retomará en la próxima sesión. Acuerdo en firme. (3 votos) ---**



1 Se retiran la Sra. Blanco Flores y el señor Mena Brenes. -----

2

3 **Capítulo V.** Correspondencia: -----

4

5 **ARTÍCULO 7.** Oficio N.º 3364-DE-2020, suscrito por la Sra. Ana Eugenia Romero
 6 Jenkins, Directora Ejecutiva del Poder Judicial, mediante el cual evacua las
 7 consultas del oficio N.º 144-09-2020. -----

8

9 El señor director informa que esta es la respuesta del Poder Judicial a las dudas
 10 que tenía este Órgano Colegiado sobre el acuerdo que ellos habían enviado. En
 11 este oficio, se presentan las respuestas a cada una de las variables. Indicando al
 12 final del oficio que: -----

13

14 *“...Esta Dirección Ejecutiva espera que la Junta Directiva de la Imprenta Nacional*
 15 *comprenda que el Poder Judicial, al igual que otras instituciones del Estado, ha*
 16 *visto limitada su capacidad presupuestaria con motivo de la regla fiscal y demás*
 17 *disposiciones incorporadas en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas,*
 18 *no obstante, honrando el compromiso adquirido, estará abonando a la deuda una*
 19 *suma cercana a los 600 millones de colones en el presente ejercicio*
 20 *presupuestario. Tomar la determinación de cerrar el crédito al Poder Judicial, a*
 21 *pesar de que la deuda se estará cancelando próximamente en más de un 70%,*
 22 *implica negar el acceso a la justicia en materias sociales a personas que*
 23 *pertenecen a poblaciones vulnerables. Por otra parte, no resulta posible*
 24 *establecer una cantidad de pagos en un margen de tiempo determinado, por lo*
 25 *señalado en cuanto a que los recursos no fueron presupuestados y se alegan*
 26 *mediante modificaciones, conforme las posibilidades presupuestarias. En esa*
 27 *esta línea se ratifica el compromiso expresado de pagar lo adeudado y se solicita*
 28 *que, por lo tanto, se nos mantenga el crédito como hasta ahora.” -----*

29

30 Agrega el señor director que está trabajando una propuesta de arreglo de pago en
 31 conjunto con la señora Luna para presentarla en la próxima semana. -----

32

33

34 El señor presidente enfatiza que, de las cosas positivas, está el reconocimiento
 35 de la deuda formal por parte del Poder Judicial. Aplaude, aunque sea parcial este



1 logro de que esta Entidad honre casi 600 millones de colones de la deuda que
2 tienen con la Imprenta durante este año 2020. -----

3

4 Por lo anterior extiende una felicitación y un agradecimiento a los miembros de
5 esta Junta Administrativa, que han participado de este proceso de recuperación
6 de capital. Es un logro muy importante que debe celebrarse porque puede parecer
7 muy poco, pero otras juntas no lo han podido solucionar. -----

8

9 Se queda a la espera de la propuesta de arreglo de pago para analizarla en la
10 próxima sesión para determinar que va a pasar con el resto de las variables, sobre
11 el remanente ya facturado y lo venidero. Esto requerirá un nivel de gestión para
12 evitar que se acumulen estos montos. -----

13

14 La señora Katia Ortega Borloz, informa en el grupo de WhatsApp que se retira,
15 pero se mantiene el cuórum para continuar con la reunión. -----

16

17 El señor presidente sugiere formalizar la propuesta de pago hasta que el Poder
18 Judicial realice el depósito. -----

19

20 El señor director indica que los va a mantener informados sobre la evolución de
21 los pagos. -----

22

23 Se da por conocido este y se queda a la espera de la propuesta de arreglo de
24 pago. -----

25

26

27 **ARTÍCULO 8.** Oficio DF-127-2020, suscrito por el Sr. Sergio Solera Segura, jefe
28 del Departamento Financiero, remite la ejecución presupuestaria al 31 de agosto
29 2020. -----

30

31 Para la presentación de este tema participa el Sr. Guido Castro. -----

32

33 El señor Castro presenta en detalle la ejecución presupuestaria e informa que al
34 31 de agosto esta es de un 32.75%. -----

35



1 El señor presidente comenta que es una ejecución bastante baja, es una lucha
2 cotidiana motivar para que la Institución mejore sus indicadores, como siempre se
3 ha insistido, aunque reconoce que esto es una tendencia histórica. -----

4
5 Se le solicita al señor director seguir impulsando y liderando esfuerzos a nivel de
6 direcciones y departamentos para que sea oportuna la gestión y se revisen bien
7 los procesos de contratación administrativa para reevaluar que sucede en la
8 Institución que tiene esta tendencia tan compleja y que impide que mejore
9 sustancialmente. -----

10
11 Se retira el señor Castro Chacón. -----

12
13 **Acuerdo número 127-09-2020.** A las 15 horas se acuerda por unanimidad. **Dar**
14 **por conocida la ejecución presupuestaria al 31 de agosto 2020 remitida**
15 **mediante el oficio DF-127-2020, suscrito por el Sr. Sergio Solera Segura, jefe**
16 **del Departamento Financiero. Acuerdo en firme. (2 votos).** -----

17
18 **ARTÍCULO 9.** Oficio N.º AJ-057-2020, suscrito por la Sra. Ana Gabriela Luna
19 Cousin, jefa de la Asesoría Jurídica, emite criterio sobre la viabilidad de la
20 propuesta de los directores de área de la Imprenta Nacional del pago de tiempo
21 extraordinario con presupuesto de la JAIN. -----

22
23 La señora Luna indica que se va a referir a lo indicado por el órgano fiscalizador
24 en el oficio N.º 12538 de 14 de agosto, 2020 DFOE-PG-0390, emitido por la
25 División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, del Área de Fiscalización de
26 Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República, debido a
27 que la duda estribaba en la propuesta de los directores de que se pueden tomar
28 los fondos de la Junta Administrativa. -----

29
30 Sin embargo, cuando se da lectura al oficio N.º 12538 no se deduce eso, lo que
31 dice más bien es que no sería viable la propuesta que hacen los señores
32 directores debido a que, se cuenta con un superávit que es específico y que
33 también se tendrá un presupuesto para este año con cargas específicas que no
34 se pueden modificar y que en materia presupuestaria el principio de legalidad es



1 el punto medular para tomar decisiones, tanto para utilizar el presupuesto de la
2 Junta Administrativa como para pagar tiempo extraordinario, para esto debería
3 existir una norma que tenga un sustento legal en forma expresa y esto no existe,
4 más bien existe la regulación antagónica que sería el “*Artículo 7 de la Ley de*
5 *Creación que dice: Con los ingresos que produzca la Imprenta se creará un fondo*
6 *especial, dedicado exclusivamente a la adquisición de maquinaria, equipo, materiales,*
7 *servicios, repuestos y otros bienes necesarios para su modernización y buen*
8 *funcionamiento*”. -----
9

10 Por lo que considera que la Contraloría está señalando que no encuentra en la ley que
11 ellos citan, la Ley Nacional de Emergencia 8488 una norma que dé consistencia, que le
12 dé fundamento a tomar los destinos específicos del superávit para darle contenido a
13 partidas que no se refieren a la emergencia como el pago de horas extras. -----
14

15 **Acuerdo número 128-09-2020.** A las 15 horas con 10 minutos se acuerda por
16 unanimidad. **Considerando lo vertido en el criterio N.º AJ-057-2020, suscrito**
17 **por la Sra. Ana Gabriela Luna Cousin, jefa de la Asesoría Jurídica, se**
18 **procede a rechazar la propuesta rendida por medio del oficio DG-120-2020,**
19 **DAF-042-2020, DP-079-2020. DC-036-2020 de 26 de agosto del 2020, suscrito**
20 **por los señores directores de Área de la Imprenta Nacional al carecer de**
21 **suficientes fundamentos jurídicos. Acuerdo en firme. (2 votos) -----**
22

23 **Acuerdo número 129-09-2020.** A las 15 horas con 20 minutos se acuerda por
24 unanimidad. **Declarar la firmeza de todos los acuerdos tomados en esta**
25 **sesión del 29 de setiembre del 2020 y el remanente de correspondencia se**
26 **atenderá en la próxima sesión. Acuerdo en firme. (2 votos). -----**
27

28
29 Al ser las dieciséis horas con diecinueve minutos se levanta la sesión. -----
30
31
32

33 **Sr. Carlos Andrés Torres Salas**
34 **Presidente**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

Sr. José Ricardo Salas Álvarez
Director Ejecutivo

*PD: Los documentos mencionados en esta acta y los audios de las deliberaciones correspondientes a cada uno de los Acuerdos adoptados quedan bajo custodia de la Secretaría de esta Junta Administrativa.
M.R.C.Q./S.J.A. (la aplicación que se utilizó para grabar la sesión fue TEAMS).*